



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 123-2012 - A/MDP.

Pangoa, 01 de Febrero del 2012.

VISTO; El Informe Nº 097/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de Local Municipal Comunal de la CC.NN. Mayni", distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79º, numeral 4º, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe Nº 097/2012/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción Mejoramiento de Local Municipal Comunal de la CC.NN. Mayni", distrito de Pangoa, Satipo, Junín; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Alex Orihuela Dávila con CIP Nº 102759;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL COMUNAL DE LA CC.NN. MAYNI" DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN", cuyo presupuesto asciende al monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS OCHO CON 01/100 NUEVOS SOLES (S/. 283,208.01); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 229,411.68
- Gastos Generales (15%)	34,411.75
- Expediente Técnico	7,914.00
- Supervisión (5%)	11,470.58
- Total Presupuesto	283,208.01

ARTÍCULO SEGUNDO .- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
ALCALDIA
SATIPO - JUNIN
ALCALDE
Jorge Enrique Quintana



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

INFORME N°097/2012/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan Manuel López Solís
Gerente Municipal

DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente Técnico

REF. : Exp.01083/Carta N°008-2012-ADOD
Exp. 198/Carta N°46-2012-HJTJ-IC-PANGOA

FECHA : 31 de Enero 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; que recibido la carta en referencia emitida por el proyectista Ing. Alex D. Orihuela Dávila contratado por la ORC a fin que formule el Expediente Técnico y según carta presentado por Ing. Héctor Javier Tarqui Juli evaluador del proyecto código SNIP N°159156

Debo informar que es conforme la presentación del Expediente Técnico, en tal sentido esta Sub Gerencia emite conformidad y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominado: **“Mejoramiento de Local Municipal Comunal de la CC.NN. Mayni- Distrito de Pangoa-Satipo-Junín”**, por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructura presupuestal siguiente:

COSTO DIRECTO	S/. 229,411.68
GASTOS GENERALES (15%)	S/. 34,411.75
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 7,914.00
SUPERVISION (5%)	S/. 11,470.58
TOTAL PRESUPUESTO	S/. 283,208.01

Es cuanto informo a usted, para los fines de cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
REG. CIP 77344



PROVEIDO

PARA AL: *Secretaria General*

FECHA: *atencions que corresponden.*

FECHA: *01 FEB. 2012*